

EL REGIONALISTA

PERIÓDICO POLÍTICO, DEFENSOR DE LOS INTERESES LOCALES Y REGIONALES, QUE SE PUBLICA CADA DOS DOMINGOS

Administración: CALLE MOLINA, 3—La correspondencia al DIRECTOR

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: Trimestre, 0 60 pesetas.—Semestre, 1'10 id.—Año, 2 id.—Número atrasado, 0'20 id.—Edictos, Anuncios y Reclamos á precios convencionales

Año I

Crevillente 1.º de Diciembre de 1918

Núm. 8

DECLARACIÓ VALENCIANISTA

Les bases que la «Unió» i la «Joventud» valencianistes defensen, prescindint de les idees que en altres ordens pogueren professar els seus components, son estes:

1.º El poble valencià, integrat per els habitants de les tres *provincies actuals*, constituïx una fòrta personalitat social caracteritzada per la possessió d'una llengua pròpia, per la seua modalitat racial, per la comunitat de història i condicions econòmiques.

2.º Esta personalitat, per el fet de la seua existencia i per la voluntat dels seus components, te dret á constituir un Estat amb el poder de donar-se ell mateix la seua forma y constitució. Esta es la fonamental reivindicació valencianista.

3.º Reconeixem la compatibilitat del Estat Valencià y la seua convivència amb les demás regions i nacionalitats ibèriques dins de una Federació Espanyola ó Ibèrica, establint clarament la distinció de atribucions del Estat Valencià i el Federal, i una consegüent divisió de la Hisenda pera cobrir les respectives atencions. Les funcions pròpies del Estat Valencià deurán ser exercides amb plena soberania, sense cap intromissió extranya.

4.º Sense perjudicar definitivament la divisió de estes funcions acceptém per el moment, la formulada en la Asamblea de Parlamentaris de Octubre de 1917.

5.º Existint en Valencia, segons els territoris, dualidad de llengües valenciana y castellana, demaném la cooficialitat per ú els dos idiomes.

6.º Conseqüents amb la idea de respecte als organismes naturals, els municipis valencians fruirán de la seua autonomia, tenint el poder de constituirse

dins dels límits generals de una llei municipal que procure, per á els ajuntaments la máxima eficacia técnica compatible amb els principis democráticos.

7.º Reconeixent les varietats locals dins del antio Regne de Valencia i conseqüents amb el criteri descentralitzador, el Estat Valencià respectará les varietats provincials ó comercials, quan els respectius municipis les consagren per Unions ó Mancomunitats entre ells.

8.º El Estat Valencià podrá mancomunar-se, per á fins concrets, amb altres Estats de la Federació, si hu estima convinient, conservant íntegra la seua personalitat.

DE PINOS

Solo con que repobláramos nuestras montañas, todas nuestras insensateces nos serían perdonadas por las generaciones futuras.

(Fragmento del discurso del Sr. Cambó en el Instituto Nacional de Ingenieros de España.)

Estas bellas palabras del leader Regionalista bastan para ensalzar la importancia que tiene la plantación de árboles. Yo, cual San Francisco de Asís, les llamaría nuestros hermanos. Son tan bellos, tan útiles, tan agradecidos al hombre, que prescindiendo del rico fruto que nos dan, nos sirven lo mismo para hacer el mango de esta pluma en que escribo que el recio armazón que sostiene el techo que nos cobija. Desde la cuna que nos meció apenas llegados á este mundo, hasta el ataúd en que nos hemos de ir para no volver, del árbol nos servimos. Con ellos y un libro, que también se elabora con pasta de árbol, ya no estamos solos en el campo. Ellos nos sirven de parasol en los días ardorosos del verano y nos resguardan del viento y de la lluvia en los desapacibles y fríos

del invierno. Ellos convertidos en fuego, dan motivo á las más gratas reuniones invernales, pues si empleamos la bolla árboles son también, con ellos condimentamos nuestros alimentos y con ellos hacemos marchar vapores y locomotoras, y en fin por todas partes, muebles, puertas, vagones, carruajes, no vemos más que el influjo bienhechor del árbol. En una palabra, sin él no podríamos vivir, pues nos faltaría hasta el oxígeno necesario para la vida.

Convencidos, pues, de la bondad incomparable del árbol y teniendo en cuenta que este año por sus abundantes lluvias se presenta tan propicio para plantar, aconsejo á mis paisanos que planten cuantos puedan ó les quepan en sus propiedades, ya sean olivos, algarrobos, almendros ó pinos, que á la vez que nos proporcionarán indiscutible provecho, haremos Patria, contribuiremos eficazmente á su engrandecimiento, que es uno de nuestros principales deberes.

Ya sabéis que el Estado nos proporciona gratis los pinos que necesitamos para la plantación, lo que debemos aprovechar, y al efecto, desde las columnas de EL REGIONALISTA, me dirijo á todos los que desean plantar pinos para que se dirijan con su petición á la redacción del mismo á fin de encargarnos todos de una y para que resulten más económicos (los gastos de acarreo, envases, etc., son unas 2 pesetas millar); pero he de advertir que solo deben pedirlos aquellos que tengan amor al árbol y que se comprometan á cuidarlos, y no á muchos que yo sé, que solo les guía la idea de plantarlos en una cañaeta con el exclusivo objeto de *que no pasen los ganados* y esta idea es muy pobre y no la debemos apoyar.

LORENZO.



CREVILLENTE EN 1910

Decía «El Liberal» de Madrid el 16 de Octubre de 1910:

«Este pueblo industrioso, trabajador y sufrido, padece las consecuencias de una administración pésima, al extremo de tener abandonados todos los servicios principales en la vida de un pueblo moderno.

No se conoce siquiera la higiene, pues sirven de «water-closet» para quien quiera, las calles más céntricas del pueblo. ¿Qué serán las excusadas?

El cupo de consumos, que para el Tesoro es de sesenta mil y pico de pesetas, resulta elevadísimo, siendo imposible la recaudación de cantidad tan crecida, y menos con el 100 x 100 de municipales y gastos de los empleados de la Administración.

Está huérfano de toda protección oficial, al extremo de que el Gobierno no atiende reclamación alguna que le haga este Ayuntamiento.

Además, padece este pueblo desde hace unos veinte años, Ayuntamientos formados por la voluntad de ciertos caciques políticos de aquí, los cuales gobiernan incesantemente lo mismo con los conservadores que con los liberales, y con los canalejistas... etc.

Posee una de las mejores Iglesias de España interiormente y está sin terminar, pues le faltan las torres y la terminación de la fachada.

Siendo diputado por esta circunscripción el Sr. Mataix y Ministro de Gracia y Justicia el Sr. Marqués del Vadillo, se consiguió una subvención de 60.000 pesetas para las obras; pero no pasó del ofrecimiento.

Invitamos á nuestros queridos paisanos á que nos digan en qué se ha mejorado la situación del pueblo desde aquella época y cuales han sido las reformas lle-

vadas á cabo por los popularísimos Ayuntamientos que desde entonces se han venido sucediendo.

Aun algo sobre la Cooperativa

Uno de nuestros colaboradores nos envía el siguiente escrito en el que, después de exponer su auter algunas razonadas consideraciones sobre el porqué de las Cooperativas, hace un sucinto pero claro y completo estudio de como entiende el deberian constituirse aquí esta clase de Sociedades.

Como verán nuestros lectores se trata de algo nuevo, de algo distinto de lo que nosotros hemos publicado anteriormente, y creemos que dada la competencia que informa el tal escrito en todas sus partes, debería tenerse en cuenta su contenido llegado el momento—que suponemos muy inmediato—de redactar las bases definitivas con arreglo á las cuales deba funcionar la tan deseada Cooperativa crevillentina.

He aquí como se explica nuestro colaborador:

«Todo el mundo aspira, como es natural, á emplear bien su dinero. Tanto el que gasta como uno, como el que gasta como diez, todos sin excepción desean lo mismo: comprar *bueno y barato*. Ahora que lo que suele ocurrir es que, para tratar de conseguirlo, cada cual toma su camino; unos compran á Pedro, otros compran á Juan, pero al final nadie se considera satisfecho de la forma en que ha gastado el dinero. Y es que deseamos lo imposible; no caemos en la cuenta de que jamás compraremos bien mientras tengamos que recurrir á intermediarios, y no hagamos nuestras compras al contado, al por mayor y directamente del punto de procedencia de los géneros. La fuerza de la costumbre nos ha venido llevando un día y otro día á aceptar los géneros más ó menos adulterados, más ó menos faltos de peso y de medida y á pagarlos al precio que le ha convenido señalar al vendedor, limitándonos por nuestra parte á poner el grito en el cielo cuando ya el abuso resulta excesivo.

Sin embargo, ya hoy, no tiene razón de ser esa manera de proveernos; la mayor difusión de la cultura en todas partes, hace cosa relativamente fácil encontrar personal apto y capaz de poderse encargar de la marcha y administración de cualquier negocio por complicado que á primera vista nos parezca. Así que sería cosa sumamente sencilla el constituir una sociedad que nos librase de los inconvenientes de tener que adquirir con demasiado quebranto la mayor parte de los artículos que consumimos en casa, constitución que solo requeriría un poco de buena voluntad y un muy insignificante esfuerzo pecuniario. En cambio las

ventajas que habría de reportar nos serían tan grandes que en muy poco tiempo y con creces nos indemnizaría del pequeño sacrificio que al principio nos habríamos de imponer, permitiéndonos comprar los géneros de mayor consumo en nuestras casas al precio del por mayor, deducidos solamente los gastos de administración, almacenaje y mermas naturales que calculamos, en punto, en un cinco por ciento.

Y decimos que el asunto sería fácil y el esfuerzo insignificante, porque así se desprende de los detalles que van á continuación.

La sociedad que nosotros nos hemos imaginado, no precisaría ni de capital determinado, ni de número fijo de asociados; y teniendo que cubrirse toda clase de gastos con el recargo de un tanto por ciento sobre el precio de coste de las mercancías, podría principiar á funcionar la sociedad sea el que fuese su número de socios siempre que alcanzase el número que considerásemos como suficiente: cien ó doscientos socios por ejemplo.

El capital que consideramos bastante para poder hacer todas las compras al contado se podría obtener creando dos clases de socios: socios cooperadores y socios fundadores.

Podrían ser socios de una y otra clase todas las personas ó entidades que reuniendo las condiciones que señalasen los estatutos, solicitasen por escrito su ingreso en la sociedad.

Las acciones fundadoras podrían ser de diez pesetas y las cooperadoras de cinco pesetas.

Tanto los socios cooperadores como los fundadores, tendrían derecho á suscribir el número de acciones que tuviesen por conveniente, con la sola obligación, por parte de los cooperadores, de suscribir por sí ó buscar suscriptores para tantas acciones fundadoras cuantas fuesen el número de las cooperativas que ellos desearan adquirir. Así tendríamos que el número de acciones cooperadoras sería igual al de las fundadoras, cuya condición consideramos indispensable para reunir el capital necesario.

Las acciones cooperativas darían derecho á sus poseedores á consumir de los distintos establecimientos que pudiese montar la sociedad, la cantidad anual de género que previamente se hubiese determinado y que nosotros calculamos en cinco pesetas semanales como máximo. Esta limitación la señalamos con el fin de que el capital que se reuniese fuese proporcionado á la importancia del negocio que tuviésemos que desarrollar de acuerdo con el número de consumidores que se surtieran de nuestros almacenes.

Unas acciones y otras no devengarían interés, serían nominativas, y transferibles con la intervención de la sociedad y mediante el pago de 0'25 pesetas por cada traspaso.

Los socios cooperadores podrían

ser castigados, si fueren merecedores á ello, con la suspensión del derecho de compra que la Junta acordase. Los fundadores podrían salir en garantía por el fiado de los cooperadores y por una cantidad igual al cincuenta por ciento de las acciones fundadoras que cada uno posea.

El tendero encargado de los almacenes, que por su trabajo cobraría un tanto por ciento sobre las ventas efectuadas, depositaría en efectivo en la caja de la sociedad y en concepto de fianza por los intereses que se le confiasen, una cantidad igual á la que pudiese representar el valor suscrito de acciones cooperativas, depósito que podría devengar un 5 por 100 de interés anual.

Tendríamos, pues, que cada acción cooperativa estaría representada por veinte pesetas efectivas que consideramos suficiente para la instalación de establecimientos y compras de géneros al contado si partimos de la base de una venta máxima y semanal de cinco pesetas por acción.

Ahora bien, para evitar que puedan comprar en nuestros establecimientos los que no pertenezcan á la cooperativa, se podrían imprimir al principio de cada año y por acción cooperativa, tantas tarjetas como número de semanas formen el año. Estas tarjetas que, como queda supuesto, darían derecho al consumo máximo de cinco pesetas por cada una de ellas, debería llevarla consigo el comprador al ir hacer sus compras á la tienda para que se fuese anotando en ellas el importe detallado de todas sus operaciones. La sociedad cobraría por estas tarjetas un céntimo por cada una, pero el socio debería adquirirlas de cinco en cinco cuanto menos, y si antes de finalizar el año las hubiese terminado todas podría comprar las que le faltasen de otra clase especial que se harían para estos casos y que se podrían vender al precio de diez céntimos una. El socio, que por el contrario, dejase de consumirlas en su totalidad las que le pudiesen corresponder, vendrá obligado á pagar todas las tarjetas aunque no las necesitase.

La buena administración en los negocios es siempre la base de su éxito. Con una buena administración no hay negocios malos.

De la administración de la sociedad se encargaría una Junta compuesta de Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Secretario y cinco Vocales, elegidos todos entre los socios cooperadores, y por mayoría de votos en Junta general. Los cargos durarían tres años, serían reelegibles y se renovarían por turno de tres miembros de la Junta cada año. El primer año podría renovarse el Tesorero y dos Vocales; el segundo el Vicepresidente, el Secretario y un Vocal, y el tercero el Presidente y dos Vocales.

La Junta nombraría á dos de sus Vocales para que semanalmente interviniese en la formación del balance-inventario que el encarga-

do de ventas habría de entregar á la Junta todos los domingos al liquidar el importe de las ventas efectuadas. También se delegaría en dos Vocales la inspección de la contabilidad, haciendo estos por sus propias manos el punteado en los libros, de todas las operaciones.

De las compras se encargaría el Presidente y Vicepresidente ó uno de estos y un Vocal, pero de acuerdo siempre con las existencias que quedasen en almacén y las indicaciones del encargado de las ventas.

A parte de la Junta mencionada se nombrará un Contable y un Interventor para el despacho de ventas. El primero puede pertenecer ó nó á la Junta, y el segundo, que no formará parte de ella, estaría muy indicado por la índole del trabajo fuese desempeñado este cargo por una mujer.

El Depositario no hará ningún ingreso ni pago sin el correspondiente visto bueno del Presidente ó de quien haga sus veces.

La Junta Directiva se reunirá por lo menos una vez al mes, y la General solo una vez al año si la Directiva no creyese conveniente reunirla con carácter extraordinario en otras ocasiones.

Los socios fundadores tendrán su Junta especial formada como lo tengan por conveniente, con derecho á poderse reunir en el local que posea la Cooperativa para sus actos, y nombrará un representante Adjunto al Depositario de la Cooperativa y otro Delegado Adjunto al Presidente de la misma, cuyo Delegado podrá concurrir á todas las Juntas Generales ó especiales á inspeccionar toda clase de documentos de la Cooperativa.

Los primeros beneficios que se obtuviesen en el negocio se habían de destinar á la amortización de las acciones fundadoras, no pudiendo exceder de diez años el plazo para su total amortización. Si resultasen pérdidas superiores al 50 por 100 del importe de las acciones cooperativas, se entregaría todo el Activo de la Sociedad á los socios fundadores para su liquidación, la que una vez efectuada, si resultase un líquido superior al importe de las acciones fundadoras, se entregaría á la Junta de la Cooperativa.

Si por el contrario una vez pagadas todas las acciones fundadoras y cooperativas se acumulase más capital inicial, podría tomarse el acuerdo de vender con menos beneficio, de ampliarse más los negocios ó crearse con montepío para los socios que llevasen determinado número de años y con arreglo á la suma total de compras efectuadas por cada uno de ellos.

Las personas que pretendiesen ingresar pasado el primer año de constituida la Sociedad, habrán de abonar para ser admitidos una cantidad proporcional al aumento que represente el capital social por beneficios.

Los gastos de instalación se podrían amortizar calculándoles un 5 por 100 de deterioro.—X.»

NOTA: Creemos que sería muy

conveniente para la pronta realización de la Cooperativa crevillentina, llamar á una reunión á todas aquellas personas que siempre han demostrado buenos deseos sobre estos asuntos, así como aquellas Entidades que por su objeto están llamadas á cooperar en empresas de esta naturaleza.

EL POETA ANDANTE

En un pueblo de escaso vecindario defendido por un viejo campanario, *vegetaba* un poeta modernista que, á fuerza de peinar las melenas y mascar literarias *berengenas*, el sentido común *perdió de vista*, quedando el pobre, loco de tanto que aprendió *leyendo un poco*

Enfatado el buen hombre y engreído con su raro saber de marca nueva, á ningún hijo de Eva, se quiso parecer, y convencido de que al maestro como al nuevo alcalde el saber y el poder dieron de balde, disputaba con ellos noche y día queriéndoles probar que nada entiende el que á la *musa glauca* no comprende.

Como el cura, maestro y boticario en él no vieron ciencia y si mucha inocencia, prepararon un día el *incensario* y al llegar el pedante con sus versos de estilo altisonante, *inciensó* prodigaron á los *chirles* ilustres que inventaron ese modo de hablar extravagante que los necios aprenden y los doctos y sabios *no comprenden*.

Entonces el iluso modernista que las *bromas no pesca* á simple vista, juzgando verdadera la alabanza, muy orondo y ufano la ley del buen decir despreció vano, y armandose á la antigua y noble usanza, de caballero andante, vá mentado en su flaco rocinante preguntando á los árboles si han visto un poeta como él tan sabio y listo.

Hoy ya nada en su andanza le detiene y los libros devora que *preludian los salmos de la aurora*. En su afán de aventuras, ciego escala de los montes las alturas ó vaga por el bosque solitario cargado de gabán, más sin sombrero por saber lo que canta algún jilguero

Nada entiende de la prosa de la vida y vive ensimismado y del aura sutil enamorado; y en cuanto topa con extraña gente que á su musa no rinde honor y culto, montado en ira el sin igual demente su pluma enristra derecha al bulto, prepara su indigesta verborrea y al aire azota en sin igual pelea.

Mas si en lid desigual queda vencido por culpa de un gigante, malandrín ó follón entremetido, que sus versos destroza y hurgándole en lo vivo cruel se goza, loco al fin, mantendrá su necio empeño, y fiando á un porvenir más halagüeño sus versos melencólicos

que provocan bostezos y estornudos, seguirá en su tarea siempre atento dando á luz cada día un esperpento; hasta que al fin, molido y cansado de ser poeta andante, quemará los seis libros de su estante, su pluma colgará de una espetera, dará el último adiós al consonante y en paz descansará su musa huera.

J. MACIÁ.

Para el ilustrado y joven doctor
D. Amaro Piña Martínez.

¡DESGRACIADA!

—Oye, escucha, espera
dime hermosa niña
¿por qué siendo joven tan bella y graciosa
llevas esa vida?
¿No sabes que solo
por dónde caminas
hallarás abrojos, y tus pies desnudos
pisarán espinas
que agudos dolores
te causen?
—¿Qué líla!
—Espera un consejo te doy si quieres....
—No, que tengo prisa.
—¿Por qué no abandonas
lo que tanto humilla?
—Olvida el pasado y á tu casa vuelve
dichosa y tranquila....
—No puedo ya el mundo
con horror me mira
y solo me guarda sus frases groseras
sus frases impías.
¿Qué vuelva á mi casa?
¡Jamás, ¡no podría
vivir con mis padres!.... Los pobres de pena
pronto morirán,
—Quien sabe si al verte
los brazos....

—No sigas
que solo en el mundo nada más me resta
que gozar desdichas....
Adiós que me esperan
tengo mucha prisa....
¿Y á dónde tus pasos pobre desgraciada
vacilante guías?
—No sé.... á cualquier parte....
al abismo.... á la orgía....
al arroyo.... muy lejos.... muy lejos....
donde se maldiga
donde exista vino
que es el que dá risa....
donde la locura, grosera, insultante....
se muestra lasciva
con sus carcajadas
que envuelven delicias
donde se estremezca con torpeza el cuerpo
donde beba y ria....
y con necios gritos
me llamen ¡maldita!
donde escuche esa voz insistente
que oculta me grita:
¡perjural ¡borrachal
¡bacañal ¡perdidal
donde la corriente del vicio mi cuerpo
arrastre enseguida....
¡adiós!
—Desgraciada
tu honra perdida
sin padres, sin nadie que te dé consuelo
¡qué triste es tu vida!
JOAQUÍN ALFONSO MÁS.

TODO MENOS ESO

En este pícaro mundo
dónde para ganar las judías
cuesta tantos sinsabores,
amarguras y fatigas,
hay que hacer cosas muy duras
para buscarse la vida.
No es cuestión de hacerle ascos
ni rechazar por indigna,
cualquiera colocación
si nos dá algunas perrillas.

¿Hué hay que hacer de limpiabotas?
¡Venga la caja y se limpian!
¿Qué hay que recoger basura,
ó limpiar alcantarillas,
ó llevar mundos á cuestras,
ó ejercer de periodista?
¡Duro con estos trabajos
y que no falten un día,
si es que hay que comprar el pan
que tan caro se cotiza!
Pero yo que no me espanto
y soporto las fatigas
y transijo con lo humilde
de las faenas ya dichas,
les aseguro, señores,
que nunca resistiría
la política de turno;
pues si han de pasar los días
discutiendo y discutiendo
los jefes de la política
que están engañando al pueblo
con su oratoria vacía,
ó esperando á que discuta
García Prieto y que luego
entre Date ó entre.... Rita,
no aguantaré por más tiempo;
y como todo eso me indigna
y me trastorna los nervios
y me revuelve las tripas....
dejaré de trabajar
y me haré.... *bolchevikista*.

LÓPEZ.

NOTICIAS

A Valencia

Son varios los amigos regionalistas que tienen el propósito de trasladarse á Valencia, con el fin de poder concurrir á la Asamblea general de Ayuntamientos de las tres provincias hermanas, que se ha de celebrar en aquella hermosa ciudad el día 15 del corriente mes.

EL REGIONALISTA se encargará con tiempo de solicitar las invitaciones que se le encarguen para poder presenciar el acto de la Asamblea, que indudablemente ha de resultar glorioso é histórico en el resurgimiento de una nueva España.

Confiamos que nuestro Ayuntamiento, interpretando el general sentir de la opinión, enviará una representación que haga honor al pueblo que la envía, en acto tan solemne.

¿Qué ocurre en la Eléctrica?

Esta misma pregunta se deben hacer muchos señores socios del Casino que, á lo mejor, y sin querer, se tropiezan con ciertas manifestaciones que en su centro y en alta voz se vienen lanzando por uno de los señores que forma parte de la Junta de la Eléctrica y que ocupa uno de los principales cargos.

Esto nos hace suponer que algo de anormal debe ocurrir en la mencionada Sociedad, y aunque no nos creemos con derecho, ni nos gusta inmiscuirnos en asuntos de esta índole, lo hacemos hoy, dada la publicidad que se le ha dado á la cuestión precisamente por aquellos mismos que debían tener interés en lo contrario.

Traslado

El médico D. Viriato Pastor Pastor y su distinguida familia, han trasla-

do su residencia al pueblo de Rojales.

Viajeros

Con el fin de asistir á la próxima Asamblea que celebrará en Madrid el partido Reformista, ha salido para dicha capital el Jefe local de esta población D. Ignacio Soriano Limorte.

El pasado viernes tuvimos el gusto de saludar en esta, á nuestro querido paisano D. Carlos Guillén Millá, médico del Campello.

Mejorado

Se encuentra completamente restablecido de la enfermedad que le obligó guardar cama, D. Vicente Sánchez Maciá.

Juventud

Nos aseguran que tan querido colega ha dejado de publicarse y sentiríamos ver confirmado este rumor.

Teatro Chapí

El día 1 del próximo Enero se encargará de la explotación de nuestro hermoso coliseo y durante cuatro años, una nueva empresa artística constituida bajo la dirección de nuestro querido correligionario D. Antonio Candela Janot y de la cual forman parte D. Pedro Espinosa Candela; don Antonio Sala Ferrándiz; don Manuel Villalva Galvañ y don Joaquín Más Lledó.

Suscripción para los pobres

En nuestro próximo número, y al mismo tiempo que publicaremos la lista de donantes y cantidad total recaudada, daremos cuenta detallada de los vales ó papeletas que ha repartido cada uno de los señores médicos que se han tomado la molestia de intervenir en tan humanitaria obra, así como del saldo que resulte sobrante y que según acuerdo de la Junta Recaudadora, ha de invertirse en la Cocina económica, que principiará á funcionar tan luego lo aconsejen las circunstancias.

Detenidos

Gracias á las activas diligencias practicadas por el inteligente Cabo de la Guardia civil de este puesto, han sido detenidos Francisco Soriano Davó (Capull) y Joaquín Chaserra Rico, autores de un robo de aves de corral, perpetrado en el huerto de D. Vicente Irles del término municipal de Elche.

Delegado

La pasada semana nuestra primera Autoridad, fué agradablemente sorprendida con la visita de un Delegado de Hacienda, cuyo fin desconocemos. Suponemos que el expresado Delegado todo lo encontraría bien por cuanto hasta el momento se desconocen los efectos de la tal visita.

ELCHE: Imp. de P. Rizo, Canalejas.

Hijo de M. Más Candela

Fábrica de hilos torcidos y trenzados de Cañamo, Pita,
Abacá, Sisal y fibras similares

CON PATENTES NÚMEROS 55.205 Y 61.275

CREVILLENTE (Alicante)

ALFOMBRERA CREVILLENTINA

Fábrica de alfombras de terciopelo ruso
y rizo relleno

J. Candela y Lledó (S. en C.)

CREVILLENTE

Francisco Espinosa

CREVILLENTE

MANUFACTURAS DE CAÑAMOS Y ESPARTOS

Hilados y Cordes de cañamo

AUGUSTO MÁS

CREVILLENTE

Fábrica de alfombras TAPIRREPS y Esteras de pita
coco, yute y esparto

Carpetas y Limpiabarros

Espartos elaborados

ZAPATERIA

— DE —

LILLO Y C.ª

ELEGANCIA * SOLIDEZ * ECONOMÍA

Castañes, 61.—ALICANTE

Pósito, 6.—CREVILLENTE

LA VIRGEN DEL REMEDIO

Fábrica de alfombras de yute y Esteras de todas clases
Limpiabarros de coco y sogá

Esportines para la elaboración de aceites

Depósito de artículos para la fabricación de alpargatas

Francisco Magro Candela

CREVILLENTE

TALLERES DE CONSTRUCCIÓN, FUNDICIÓN Y REPARACIONES

COMPRA Y VENTA DE MAQUINARIA, HIERROS Y OTROS
METALES SEMINUEVOS

DOSITEO CLIMENT

DESPACHO: Travesía Daoiz, 11 • TALLER: Rincón de Daoiz
Teléfono 142

ELCHE (Alicante)

Representante en Crevillente: JOAQUIN MÁS ALFONSO

FÁBRICA DE ALPARGATAS Y ZAPATILLAS
DE TODAS CLASES

Especialidad en cangrejos y tarraseñas

— DE —

FRANCISCO GARCÍA

Reina Victoria, 6, 10 y 12

CREVILLENTE

Viuda de Salvador Más

CREVILLENTE

Fábrica de alfombras de yute, Esteras y Limpiabarros
Exportación de espartos blanqueados

Cortinas de pita con patente 48.795

Manuel Guill

Sucesor de Vincente Sánchez

COMERCIO DE TEJIDOS
LANAS, PAÑOS Y SEDAS

Paseo de Alfonso XIII

CREVILLENTE

ALMACEN DE ALFOMBRAS, ESTERAS Y PERSIANAS

ESPECIALIDAD EN PERSIANAS Ó TRANSPARENTES FANTASÍA
CARPETAS DE COCO, ESPARTO, YUTE Y PITA
LIMPIABARROS DE COCO Y ESPARTO
CORTINAS ORIENTALES DE BAMBÚ, ETC., ETC. ETC.

VENTAS AL POR MAYOR Y MENOR

JOSÉ LLEDÓ MÁS

Petrítxol, 15—BARCELONA

ANTIGUA CASA ITIER (ALICANTE)

ALTAS NOVEDADES EN SEDAS

EXTENSO MUESTRARIO EN TODA CLASE DE GÉNEROS
—(Ventas al contado y á 90 días fecha)—

Para ventas y toda clase de encargos, dirigirse á

TRINIDAD MÁS PASCUAL

REINA VICTORIA, N.º 20

CREVILLENTE

LA CATALANA

Fábrica de Gorras

— DE —

FERNANDO SOLER

Gran surtido en Sombreros de pelo,
lana y paja. Novedad en Corbatas,
Boinas y Perfumería. Bonito surtido
de Paraguas, Sombrillas y Parasoles.
Especialidad en camisas para caba-
lleros.

San Sebastián, 3 — CREVILLENTE

LA INDUSTRIAL ALPARGATERA

ESPECIALIDAD EN CAZADORAS DE CAÑAMO

Gabino Varez Barceló

Sucesor de Enrique Martinez

CREVILLENTE

A. CANDELA AZNAR

CREVILLENTE

Fábrica de Alfombras y Esteras

DE TODAS CLASES

Pleitas y Exportación de espartos

Especialidad en Limpiabarros